CUENTAS ANUALES DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

FUNDACIONES

FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN



MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO, SECRETARIA NO PATRONO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN

CERTIFICA

1.- Que el día 27 de mayo de 2021, a las 10:00 horas, por videoconferencia, a través del sistema de conexión Zoom, por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo de esta Secretaria, lo que es garantía de su autenticidad, y entendiendo la reunión celebrada en el domicilio de la Fundación, en C/ Valenzuela, nº 9 de Zaragoza, se reunió el Patronato de la Fundación Emprender en Aragón, estando presentes los Patronos que se relacionan en la lista que figura a continuación:

Vicepresidenta Primera:

Fundación Ibercaja, representada por su Jefe de Área de Desarrollo Profesional,
 Da. Mayte Santos Martínez.

Vicepresidente Segundo:

Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), representado por su Director Gerente D.
 Raúl Camarón Bagüeste.

Vocales:

- Da. Pilar Molinero García, en calidad de Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.
- D. Javier Navarro Espada, en calidad de Director General de Industria y Pymes del Gobierno de Aragón.
- Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias y Profesionales, representada por D^a. María Jesús Lorente Ocáriz
- Asociación de Autónomos de Aragón, representada por D. Alejandro Ibáñez Muñoz.
- Asociación Jóvenes Empresarios representada por D. Pedro Lozano Alcolea.
- Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural, representada por D. José María Merino Abad.
- Confederación de Empresarios de Aragón, representada por D. Javier Val Burillo.
- Confederación de Empresarios de Zaragoza, representada por Da. Ana López Férriz
- Fundación Caja Inmaculada, representada por Da. Marta de Miguel Esponera.
- Fundación Caja Rural de Aragón, representada por D. José Antonio Artigas Loma.
- Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, representada por D^a. Lucía Soriano Martínez, Directora Gerente del CITA.
- Instituto Aragonés de la Juventud, representado por D. Adrián Gimeno Redrado.
- Instituto Tecnológico de Aragón, representado por Da. Esther Borao Moros.
- Universidad de Zaragoza, representada por Da Gloria Cuenca Bescós.
- Universidad San Jorge, representada por D. Alberto Niévedes Paramio.



Secretaria no patrono:

- Da. Ma. Dolores Romero Izquierdo

Excusaron su asistencia: el Presidente de la Fundación, D. Arturo Aliaga López, - Vicepresidente del Gobierno de Aragón, Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y Presidente del Instituto Aragonés de Fomento-, los representantes del Ayuntamiento de Zaragoza, y las representantes del Instituto Aragonés de la Mujer.

Asistió también a la reunión, el Director Gerente de la Fundación, D. Pedro Pardo García; y en calidad de invitados D. Javier Blasco, de la Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural, y D. Rubén Lapuente, del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio.

- 2.- El sistema de videoconferencia, con imagen y sonido en directo utilizado, permitió a la Secretaria del Patronato la debida identificación física de todos los asistentes al Patronato, existiendo el quórum requerido para la celebración de la reunión y la adopción de acuerdos.
- 3.- La reunión por videoconferencia se realizó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, publicado el 18 de noviembre de 2020, que establece "Excepcionalmente, durante el año 2021, aunque los estatutos no lo hubieran previsto, las reuniones del patronato de las fundaciones podrán celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que todos los miembros del órgano dispongan de los medios necesarios, el secretario del órgano reconozca su identidad, y así lo exprese en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico de cada uno de los concurrentes".
- **4.-** Que la reunión fue previamente convocada por correo electrónico remitido a todos los Patronos el día 7 de mayo de 2021, siendo remitido el orden del día y la documentación de los temas a tratar el día 21 de mayo de 2021, y complementada el día 26 de mayo de 2021. Los Patronos confirmaron la recepción de los mencionados correos electrónicos.
- **5.-** Que actuaron como Presidenta y Secretaria, respectivamente, la Vicepresidenta Primera, -Fundación Ibercaja, representada por su Jefa de Área de Desarrollo Profesional, D^a. Mayte Santos Martínez-, quien actuó en esta reunión de Presidenta de la Fundación por ausencia del Presidente, y D^a. M^a. Dolores Romero izquierdo.
- **6.-** Que los Patronos asistentes adoptaron por unanimidad, entre otros, literalmente el siguiente acuerdo sobre el punto segundo del orden del día:

"SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020 Y DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO.



El artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones establece que el Presidente, o la persona que conforme a los Estatutos de la Fundación o al acuerdo adoptado por sus órganos de gobierno corresponda, formulará las Cuentas Anuales, que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la Fundación.

El artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, señala que cuando las Cuentas Anuales vayan a ser sometidas a auditoría externa, habrán de formularse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.

Por otra parte, el artículo 15 de la Orden HAP/1141/2020, de 20 de noviembre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2020 y la apertura del ejercicio 2021, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, relativo a rendición de cuentas por las Entidades de Derecho Público, Empresas, Fundaciones, Consorcios y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que:

1. "Finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2021, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público, de las empresas de la Comunidad Autónoma y de otras entidades públicas o privadas participadas mayoritariamente por la Administración, los organismos públicos o las empresas de la Comunidad, deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.

...

- 2. Las Cuentas contendrán, como mínimo, los siguientes documentos:
- Cuentas anuales, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Contabilidad aplicable a cada entidad. Las Entidades a las que les resulta de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón adaptarán sus cuentas a lo establecido en el Plan aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo.
- Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado.
- En su caso, estado de ejecución del PAIF, así como liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.
- Estado demostrativo de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido.
- Estado demostrativo de la composición del capital social (o fondo equivalente).
- Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente".

Al respecto, el Director Gerente de la Fundación informa que las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas por el Presidente en



fecha 31 de marzo de 2021, que han sido auditadas, sin que haya ninguna salvedad especial.

Se procede ahora a presentar al Patronato, para su aprobación, las mencionadas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, compuestas de Balance, Cuenta de Resultados y Memoria; y que están reproducidas en folios de papel común, de las que se desprende que el ejercicio arroja un resultado negativo de 50.078,01 euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a votación la aprobación de las mismas por el Patronato, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad de los asistentes la siguiente aplicación del resultado: "A excedentes negativos de ejercicios anteriores: 50.078,01 euros".

Se adjunta, como Anexo I a la presente Acta copia de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

Se hace constar que una vez adoptado el acuerdo de aprobación de las Cuentas Anuales y de aplicación del resultado, siendo las 10:20 horas, Dª. Lucia Soriano Martínez abandona la reunión, excusando su asistencia por cuestiones de agenda".

7.- Que las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 aprobadas fueron firmadas en todas sus páginas por el Presidente y la Secretaria.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Zaragoza, a 2 de junio de 2020.

V° B° EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Arturo Aliaga López

Mª Dolores Romero Izquierdo



FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN

CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L. Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN, por encargo de la Dirección:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones

La Fundación recibe anualmente subvenciones que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. La consecución de las mismas es necesaria para desarrollar sus actividades fundacionales. Debido a la relevancia de los importes, los procedimientos de valoración e imputación a resultados del ejercicio y la posibilidad de reintegro parcial o total de subvenciones, condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

1 de 3



Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, en:

- Comprobar el diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de estos ingresos, así como el procedimiento de contabilización.
- Obtener confirmaciones de terceros relacionados con la concesión de subvenciones, acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2020.
- Comprobar la adecuada valoración e imputación a resultados conforme a su soporte documental correspondiente.
- Verificar los requisitos exigidos por la legislación específica aplicable para la obtención y mantenimiento de las mismas.
- Verificar de la correcta clasificación contable en las partidas de la cuenta de resultados relativas a "Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio".
- Comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

Responsabilidad del presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

El presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, el presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

2 de 3



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L. Nº de ROAC: S0515

Muu

Fdo.: José Luis Casao Barrado Nº de ROAC: 02315 171274 Zaragoza, 26 de mayo de 2021 J JOSE

J JOSE Firmado digitalmente por 17127469J

LUIS JOSE LUIS CASAO (R: B50072537)
B5007253 Fecha:

7)

2021.06.17 19:57:01 +02'00' AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CGM AUDITORES, S. L.

2021 Núm.08/21/01255

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

3 de 3

CUENTAS ANUALES BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (Importes en Euros) ACTIVO

OTAS		·	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	A) A	ACTIVO NO CORRIENTE	1.206,00	1.206,00
	I)	Inmovilizado intangible		
	II)	Bienes del Patrimonio Histórico		
-5	III)	Inmovilizado material	1.206,00	1.206,00
	IV)	Inversiones inmobiliarias		
	V)	Inv. en emp. y ent. del grupo y asoc. a largo plazo		
	VI)	Inversiones financieras a largo plazo		
	VII)	Activos por impuesto diferido		
	VIII)	Deudores comerciales no corrientes		
	IX)	Usuarios y otros deudores de la actividad propia no corrientes		
	B) A	CTIVO CORRIENTE	455.861,43	418.968,16
	I)	Existencius		
	II)	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
	III)	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
	IV)	Inv. en emp, y ent. del grupo y asoc. a corto plazo		
	V)	Inversiones financeras a corto plazo		
	VI)	Periodificaciones a corto plazo		
6	VII)	Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	455.861,43	418.968,16
	TOT	AL ACTIVO (A+B)	457.067,43	420.174.16

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020 (Importes en Euros) PASIVO

'AS		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1310	A) PATRIMONIO NETO	300.056,57	350.134,58
ŝ	A-1) Fondos Propios	300.056,57	350.134,58
	I) Dotación Fundacional	796.039,45	796.039,45
	Dotación Fundacional	796.039,45	796.039,45
	2. (Dotación no exigida)		
	II) Reservas	20.407,97	20.407,97
	III) Excedentes de ejercicios anteriores	(466.312,84)	(560.611,55)
3	IV) Excedente del ejercicio positivo (negativo)	(50.078,01)	94.298,71
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
	A-3) Ajustes en Patrimonio Neto		
	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
	I) Provisiones a largo plazo		
	II) Deudas a largo plazo	0,00	0,00
	1. Deudas con entidades de crédito		
	2. Acreedores por arrendamiento financiero		
	3. Otras deudas a largo plazo		
	III) Deudas con emp. y ent. del grupo y asoc. a largo plazo		
	IV) Pasivos por impuesto diferido		
	V) Periodificaciones a largo plazo		
	VI) Acreedores comerciales no corrientes		
	VII) Deuda con características especiales a largo plazo		,
	C) PASIVO CORRIENTE	157.010,86	70.039,58
	I) Provisiones a corto plazo		*
	II) Deudas a corto plazo	0,00	0,06
	1. Deudas con entidades de crédito		
	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
	3. Otras deudas a corto plazo		
	III) Deudas con emp. y ent. del grupo y asoc. a corto plazo		
7	IV) Beneficiarios - acreedores	46.064,52	39.601,71
	V) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	110.946,34	<i>30.437,87</i>
	1. Proveedores		
	2. Otros acreedores	110.946,34	30.437,8
	VI) Periodificaciones a corto plazo		
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	457.067,43	420.174,16

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2020 (Importes en Euros)

			Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
		A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
		I Ingresos de la entidad por la actividad propia	106 526 02	270 000 00
		a) Cuotas de asociados y afiliados	186.526,82	270.000,00
		b) Aportaciones de usuarios		
		c) Ing. de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
11		d) Subv., donaciones y legados explotac. imputados a rtdos. del ej	177 202 02	270 000 00
		e) Reintegro de ayudas y asignaciones	177.283,03	270.000,00
		d) Ventas y prestación de servicios de la actividad propia	9.243,79	
		2 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
		3 Gastos por ayudas y otros	(109.995,91)	(27,000,36)
10		a) Ayudas monetarias.	, , ,	(37.909,26)
10		b) Ayudas no monetarias.	(35.064,52)	(26,000,00)
		c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(11.909,26)
10		d) Reintegros de subvenciones, donaciones y legados	(74.021.20)	
		4 Variación de existencias de pdtos term. y en curso de fab	(74.931,39)	4
		5 Trabajos realizados por la entidad para su activo		
		6 Aprovisionamientos		
		7 Otros ingresos de la actividad	•	
10		8 Gastos de personal		// 3/F 301
10		9 Otros gastos de la actividad	(105 (20 01)	(6.265,28)
		10 Amortización del inmovilizado	(105.638,91)	(139.010,31)
		11 Sub, don y leg de cap. traspasados al excedente ejerc		
		12 Exceso de provisiones		
		13 Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
10		14 Otros resultados		7.483.56
	A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	/30 109 00)	94.298,71
	,	15 Ingresos financieros	(29.108,00)	94.290,71
10		16 Gastos financieros	(20.970,01)	
		17 Variaciones de valor razonable en instrumentos financ	(20.970,01)	
		18 Diferencias de cambio		
		19 Deterioro y rtdo por enajenaciones de inst. financieros		
	A.2)	EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(20.970,01)	0,00
		EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS.	(50.078,01)	94.298,71
	,	20 Impuestos sobre beneficios	(50.070,01)	54.230,71
3	A.4)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA		
	,	EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(50.078,01)	94.298,71
	B)	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO	(50.070,01)	54.250,71
		1 Subvenciones recibidas		
	D 1)	2 Donaciones y legados recibidos		
	в.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO	0.00	0.00
	C)	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0,00	0,00
	•	1 Subvenciones recibidas		
	~ 10	2 Donaciones y legados recibidos		
	C.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0.00	0.00
	D)	VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS	0,00	0,00
	•	IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
	E)	AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO.		•
	F) G)	AJUSTES POR ERRORESVARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
	H)	OTRAS VARIACIONES		
	I)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO		
		EN EL EJERCICIO	(50.078,01)	94.298,71

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN, se constituyó con fecha 12 de septiembre de 1996, siendo su forma jurídica en la actualidad de FUNDACION y como tal figura inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tiene asignado el C.I.F. G-50693191.

Tiene fijada su sede social en Zaragoza, c/. Teniente Coronel Valenzuela, nº. 9, código postal 50004, teléfono 976 71 21 00 y fax 976 70 21 06.

El objeto principal de la Fundación es fomentar cuantos cauces e instrumentos permitan la colaboración entre la Fundación, las empresas y organizaciones, con el objeto de promover la cultura y la actividad emprendedora, favoreciendo la creación de un tejido empresarial dinámico e innovador en la Comunidad Autónoma de Aragón, apoyando a los nuevos emprendedores en la creación y el desarrollo de sus empresas.

La duración de la Fundación es por tiempo indefinido, y los usuarios y beneficiarios de la actividad se indican en la Nota 12 de esta memoria.

Las actividades fundacionales realizadas durante el ejercicio están dentro de los fines indicados y se explican detalladamente en la Nota 12 de esta memoria.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

La entidad no participa ni tiene relación con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN

1. <u>Imagen fiel.</u>

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

No ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- a) Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial, en concreto el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- b) Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
 - c) Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.
- d) RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.
- e) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.
- f) RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
 - g) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 se encuentran pendientes de aprobación y se estima que en la próxima reunión de Patronato no se producirán cambios sustanciales en su configuración.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente debido al compromiso de apoyo de los Patronos de la entidad.

De hecho, la entidad cuenta con un plan económico-financiero para reequilibrar su situación patrimonial, reflejada en el descenso de los fondos propios por la acumulación de excedentes negativos de ejercicios anteriores, garantizando así la continuidad de la misma en el tiempo. Los principales ejes en los que se instrumenta el mismo son: la ampliación de recursos captados, entendiendo como tal la solicitud de subvenciones, la búsqueda de patrocinadores de algunas de las actividades de la Fundación, así como la posible adhesión de nuevas entidades patronas. Además, se mantiene una saneada situación de tesorería y no se estima necesidad de acudir a financiación bancaria. Sumándole a estos hechos el afán del Gobierno de Aragón, en concreto, del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por seguir apoyando a la

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Fundación Emprender en Aragón y su compromiso de dar continuidad a las actividades que esta desarrolla, se consigue garantizar el funcionamiento de la misma, así como el cumplimiento de su objeto fundacional en los próximos ejercicios.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- El cálculo de provisiones y periodificaciones.
- La reintegrabilidad de las subvenciones (véase NOTA 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En relación con el efecto que ha supuesto en el ejercicio la incidencia de la COVID 19, hemos realizado la evaluación correspondiente de la situación en general, del sector económico en el que operamos y de la entidad en particular, y no compromete la continuidad de nuestra actividad (véase Nota 17).

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2020 has ascendió a un excedente negativo de -50.078,01 euros y en 2019 ascendió a un excedente positivo de 94.298,71 euros. El Presidente de la Fundación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2019 a la consideración del Patronato (Euros):

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	
Saldo de la cuenta de resultados	(50.078,01)	94.298,71	
Total	(50.078,01)	94.298,71	
Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	(50.078,01)	0,00	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	94.298,71	
Total	(50.078,01)	94.298,71	

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4 NORMAS DE VALORACIÓN

En la preparación y presentación de estas Cuentas Anuales se han aplicado los siguientes criterios contables, de acuerdo con el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General a las Entidades sin fines lucrativos.

a) INMOVILIZACIONES MATERIALES.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la Cuenta de Resultados.

No existen inmovilizaciones materiales que requieran un periodo de tiempo superior al año para su puesta en funcionamiento.

El Patronato de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Descripción	Años	% Anual
Equipos Procesos de Información	4	25

b) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

1. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y de la actividad fundacional: clientes, deudores varios, usuarios y patrocinadores.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración, se clasifican en activos financieros a coste amortizado, mantenidos para negociar o a coste.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría:

- a) Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad.
- b) Otros activos financieros a coste amortizado sin origen comercial: créditos distintos del tráfico comercial, valores representativos de deuda adquiridos, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles cuando no han sido registrados en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales y de la actividad fundacional con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

efectivo, no resulta significativo.

La valoración posterior de estos activos se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

Intereses recibidos de activos financieros

Los devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, entendiendo como tales, aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando expiran los derechos derivados de los mismos, o se ha cedido su titularidad habiéndose desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores, acreedores varios; y beneficiarios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas, sean o no entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración se clasifican en pasivos financieros a coste amortizado y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Fecha: 31 de marzo de 2021.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Pasivos financieros a coste amortizado

- a) Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad
- b) Débitos por operaciones no comerciales

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustando los costes de transacción que les son directamente atribuibles que no han sido imputados a la cuenta de resultados.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales y derivados de la actividad fundacional con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual, así como las fianzas cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad, se valoran a coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos comerciales y de la actividad fundacional con vencimiento no superior al año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, hayan sido valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Son dados de baja cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor el libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

c) CREDITOS Y DEBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

- a) Créditos por la actividad propia: derechos de cobro originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos."

d) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la "Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo".

e) INGRESOS Y GASTOS.

1. Gastos

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

No obstante, en ocasiones el reconocimiento de gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. En particular:

Fecha: 31 de marzo de 2021

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que se reconoce como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
 - d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

3. Ingresos por ventas y prestación de servicios

3.1. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se conceda, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ingresos por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
 - c) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3.3. Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servícios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

f) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignar a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

Para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.
- Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no se refleja en la cuenta de resultados, sino que únicamente se registran los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad está obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Servicios recibidos sin contraprestación

Se reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

g) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Equipos para procesos de información	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO 2019	0	0
(+) Entradas	1.206,00	1.206,00
(-) Salidas		
(+/-) Traspasos	·	
B) SALDO FINAL BRUTO 2019	1.206,00	1.206,00
C) AMORT.ACUM.SALDO INICIAL 2019		
(+) Dotación a la amortización 2019		
(-) Disminuciones por salidas 2019		
D) AMORT.ACUM.SALDO FINAL 2019		
VALOR NETO 2019	1.206,00	1.206,00
A) SALDO INICIAL BRUTO 2020	1.206,00	1.206,00
(+) Entradas		
(-) Salidas		***************************************
(+/-) Traspasos		
B) SALDO FINAL BRUTO 2020	1.206,00	1.206,00
C) AMORT.ACUM.SALDO INICIAL 2020		
(+) Dotación a la amortización 2020		
(-) Disminuciones por salidas 2020		
D) AMORT.ACUM.SALDO FINAL 2020		
VALOR NETO 2020	1.206,00	1.206,00

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS

La entidad no presenta activos financieros a largo ni en 2020 ni en 2019.

Los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los que se

detallan a continuación:

Categorías / Clases	Instrumentos corto Créditos. Der	plazo	Total		
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	
Activos financieros a coste amortizado	455.861,43	418.968,16	455.861,43	418.968,16	
TOTAL	455.861,43	418.968,16	455.861,43	418.968,16	

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Los importes reflejados se componen del epígrafe de balance "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" que recoge saldos en caja y bancos por importe de 455.861,43euros a 31 de diciembre de 2020 y de 418.968.16 euros a 31 de diciembre de 2019.

Los saldos deudores con Administraciones Públicas por impuestos, que se incluyen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", no se consideran activos financieros de acuerdo a la normativa contable, no habiendo importe alguno por este concepto ni en 2020 ni en 2019.

No se han producido correcciones valorativas derivadas del riesgo de crédito.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

A largo plazo no hay movimientos ni saldos.

A corto plazo se detalla a continuación:

INVERSIONES FINANCIERAS C/P 2020:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios y deudores varios	0,00	315.000,00	315.000,00	0,00
Patroc., afiliados y otros deu	541,08	0,00	0,00	541,08
Provis para op.usuarios	-541,08	0,00	0,00	-541,08
Anticipos remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas constituidas a CP	0,00	0,00	0,00	0,00
Caja euros	164,11	0,00	0,00	164,11
Bancos c/c vista euros	418.804,05	179.133,89	142.240,62	455.697,32
TOTAL	418.968,16	494.133,89	457.240,62	455.861,43

INVERSIONES FINANCIERAS C/P 2019:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios y deudores varios	0,00	270.000,00	270.000,00	0,00
Patroc., afiliados y otros deu	541,08	0,00	0,00	541,08
Provis para op.usuarios	-541,08	541,08	541,08	-541,08
Anticipos remuneraciones	1.139,48	0,00	1.139,48	0,00
Fianzas constituidas a CP	1.392,00	0,00	1.392,00	0,00
Caja euros	472,20	0,00	308,09	164,11
Bancos c/c vista euros	227.449,10	360.356,35	169.001,40	418.804,05
TOTAL	230.452,78	630.897,43	442.382,05	418.968,16

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

<u>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</u>

El detalle del importe que aparece en balance en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", distinguiendo si proceden del grupo o asociadas, es el que sigue:

Ejercicio 2020

	SALDOS 31/12/2019	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/2020
Otros deudores de la actividad propia - IAF	0,00	315.000,00	(315.000,00)	0,00
Total usuarios y otros deudores de la act. propia	0,00	315.000,00	(315.000,00)	0,00
		-		
Ejercicio 2019				
	SALDOS			SALDOS
	31/12/2018	ALTAS	BAJAS	31/12/2019
Otros deudores de la actividad propia - IAF	0,00	270.000,00	(270.000,00)	0,00
Total usuarios y otros deudores de la act. propia	0,00	270.000,00	(270.000,00)	0,00

NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no presenta pasivos financieros a largo ni en 2020 ni en 2019.

Los activos financieros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los que se detallan a continuación:

	Instrumentos financieros a corto plazo						
		con entidades de Obligaciones y otro valores negociable					
Categorías	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	
Pasivos financ. a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0.00	50 (22 15		
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00 0,00	58.622,15 58.622,15	67.064,90 67.064,90	

No se incluyen como pasivos financieros las deudas con Administraciones Públicas por impuestos que se incluyen en el epígrafe "Otros acreedores" y que a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 98.388,71euros, de los cuales 95.901,40 euros corresponden a la reclamación de devolución de subvención (véase Nota 10). A 31 de diciembre de 2019 el importe con administraciones públicas ascendía 2.974,59 euros.

Fecha: 31 de marzo de 2021

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Todas las deudas de la entidad tienen vencimiento a corto plazo. No existen deudas con garantía real.

Desglose del epígrafe "Beneficiarios – Acreedores":

Ü , i	Saldo final 31-12-19	Pagos	Dotaciones	Exceso	Saldo final 31-12-20
Catedra Emprender	(25.601,71)	16.357,92	(29.064,52)	9.243,79	(29.064,52)
Premios IDEA 2019	(14.000,00)	3.000,00	0,00	0,00	(11.000,00)
Premios IDEA 2020	0,00		(6.000,00)	0,00	(6.000,00)
Total Beneficiarios - Acreedores	(39.601,71)	19.357,92	(35.064,52)	9.243,79	(46.064,52)

En el presente ejercicio se ha producido un reintegro de ayudas concedidas en relación con la Cátedra Emprender por importe de 9.243,79 euros.

	Saldo final 31-12-18	Pagos	Dotaciones	Exceso	Saldo final 31-12-19
Catedra Emprender	(25.000,00)	19.398,29	(20.000,00)		(25.601,71)
Premios IDEA 2016	(9.094,00)		0,00	9.094,00	0,00
Premios IDEA 2017	1.593,47		(3.186,94)	1.593,47	0,00
Premios IDEA 2018	(14.000,00)	19.648,28	(5.648,28)		0,00
Premios IDEA 2019	0,00	0,00	(14.000,00)		(14.000,00)
Total Beneficiarios - Acreedores	(46.500,53)	39.046,57	(42.835,22)	10.687,47	(39.601,71)

En el ejercicio 2019 se produjo un reintegro de ayudas concedidas en relación con los premios IDEA por importe de 10.687,47 euros.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

NOTA 8 FONDOS PROPIOS

a) Detalle de saldos y movimientos (Euros):

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes neg. Ejerc. Ant.	Excedente del ejercicio	Total
Saldo 31-12-18	(796.039,45)	(20.407,97)	724.297,13	(163.685,58)	(255.835,87)
Aplicación Excedente 2018			(163.685,58)	163.685,58	0,00
Excedente 2019				(94.298,71)	(94.298,71)
Saldo 31-12-2019	(796.039,45)	(20.407,97)	560.611,55	(94.298,71)	(350.134,58)
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes neg. Ejerc. Ant.	Excedente del ejercicio	Total
- Saldo 31-12-19		Reservas (20.407,97)	neg. Ejerc.		
Saldo 31-12-19 Aplicación Excedente 2019	Fundacional		neg. Ejerc. Ant.	ejercicio	Total (350.134,58) 0,00
	Fundacional		neg. Ejerc. Ant. 560.611,55	ejercicio (94.298,71)	(350.134,58)

La Dotación Fundacional asciende a 796.039,45 euros a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA 9 SITUACION FISCAL

a) Régimen fiscal aplicable a la Fundación:

La Fundación se encuentra acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas todas las rentas y no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

La fundación no desarrolla explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

Los ingresos y excedentes incorporados a la base imponible del impuesto de sociedades a continuación:

Art. Exención Ley		
49/2002	2020	2019
arts. 6.1.a y 6.1.c	177.283,03	270.000,00
art. 6.4	0,00	7.550,87
art. 6.4	9.243,79	0,00
	186.526,82	277.550,87
	49/2002 arts. 6.1.a y 6.1.c art. 6.4	arts. 6.1.a y 6.1.c 177.283,03 art. 6.4 0,00 art. 6.4 9.243,79

Página: 21

Fecha: 31 de marzo de 2021

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades (euros) correspondiente al ejercicio 2020:

Resultado contable del ejercicio:			(50.078,01)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	236.604,83	(186.526,82)	50.078,01
- Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL).			0,00

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades (euros) correspondiente al ejercicio 2019:

Resultado contable del ejercicio:			94.298,71
-	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos	183.252,16	(277.550,87)	(94.298,71)
- Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio			
- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL).			0,00

b) Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

La información exigida por el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo" para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Requisitos art. 3 Ley 49/2002	Apartado art. 3	Nota Memoria
Fines de interés general	1	1
70% Rentas destinadas a fines	2	12
No desarrollo explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria	3	9
Patronos, fundadores no beneficiarios ni destinatarios	4	13
Cargos gratuitos de patronos, fundadores	5	13
Destino de patrimonio en caso de disolución	6	9
Inscripción en el registro correspondiente	7	Ī
Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	8	2
Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	9	0
Elaboración memoria económica anual	. 10	9

Se presentó ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe de auditoría y cuentas anuales del ejercicio 2019, así como el inventario de elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad.

Con fecha 22-07-2020, se presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2019, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

<u>Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución</u>

De acuerdo al artículo 40 de los Estatutos de la Fundación Emprender en Aragón: "Una vez liquidados los bienes sociales, el Patronato determinará, por unanimidad, el destino de los bienes de la Fundación aplicándolos a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por ésta. O en su defecto el destino de los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la Fundación será el patrimonio del Instituto Aragonés de Fomento que, conforme al Decreto Legislativo 4/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Instituto Aragonés de Fomento, es una entidad de derecho público, de naturaleza no fundacional que persigue fines de interés general".

Fecha: 31 de marzo de 2021

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

NOTA 10 INGRESOS Y GASTOS

a) El epígrafe Ayudas Monetarias de la Cuenta de Resultados presenta el siguiente desglose por actividades:

2000	de las ayudas monetarias por J	Ayudas monetarias		Ayudas no monetarias	
Concepto	Actividad para la que son concedidas	Ayudas monetarias individuales		Ayudas no monetarias individuales	monetarias a
	Premios IDEA 2020		6.000,00)	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Cátedra Emprender 2020		29.064,52	2	
Total	-		35.064,52	2	0,00

A fecha de formulación de estas CCAA, no se ha producido el fallo de los premios IDEA 2020, hecho que tendrá lugar durante 2021, pero sí que se han devengado en el ejercicio 2020.

Detalle de las ayudas monetarias por perceptores 2019:

		Ayudas monetarias		Ayudas no monetarias	
Concepto	Actividad para la que son concedidas	Ayudas monetarias individuales		Ayudas monetarias i individuales	
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	Premios IDEA 2019 Cátedra Emprender 2019		6.000,00 20.000,00		11.909,26
Total	· -		26.000,0)	11.909,26

b) Desglose de "Otros gastos de la actividad" del modelo de la Cuenta de Resultados:

rcicio 2020	
	iones
6.048,75	as
5.774,54	tros serv.informáticos
23.568,46	ofesionales
9.968,02	S
0,00	ortes
497,57	s bancarios
8.879,49	lad, diseño grafico
13.865,39	y Marca
0,00	idad
	idad

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

Total otros gastos de la actividad	105.638,91
Otros tributos	69,96
Organizacion jornadas y event.	0,00
Ponentes	238,98
Otros gastos	7.306,49
Cuotas asociaciones	600,00
Gastos viaje, alojam. y hostel	47,20
Asesores externos	0,00
Material oficina	15,00
Servi. Fotograf.Sonido e Imag	27.836,64
Otros suministros	922,42

Concepto	Ejercicio 2019
Reparaciones	1.512,50
Asesorias	5.445,00
Web y otros serv.informáticos	16.516,43
Otros profesionales	10.612,48
Ponentes	17.594,85
Transportes	2.695,53
Servicios bancarios	539,92
Publicidad, diseño grafico	4.953,19
Imagen y Marca	2.000,00
Electricidad	121,02
Servi. Fotograf.Sonido e Imag	29.831,60
Material oficina	23,69.
Asesores externos	2.420,00
Gastos viaje, alojam. y hostel	5.720,09
Otros gastos	19.459,17
Organizacion jornadas y event.	19.520,33
Otros tributos	44,51
Total otros gastos de la actividad	139.010,31

c) Desglose de "Gastos de personal" del modelo de la Cuenta de Resultados:

Concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos y salarios	0,00	4.990,34
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	1.274,94
Total Gastos de personal	0,00	6.265,28

Fecha: 31 de marzo de 2021

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

- d) Desglose de la cuenta de resultados:
 - En el ejercicio no se han producido gastos de administración del patrimonio de la entidad.
 - La Fundación no realiza actividades de carácter mercantil, ni ha obtenido resultados fuera de la actividad normal de la Fundación.
 - En el ejercicio 2020 no ha habido ni ingresos ni gastos extraordinarios, mientras que en 2019 los gastos extraordinarios ascendieron a 7.483,56 euros.
 - En el ejercicio 2020 y 2019 no ha habido ingresos por convenios de colaboración.
 - En el informe de Revisión del Cumplimiento de la Legalidad de 2017, la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma pone de manifiesto la siguiente incidencia: "El Auto del Tribunal de Cuentas declara la no procedencia de incoación de juicio contable, pero no contradice la cuantía de reintegro establecida por el Informe de Revisión del Cumplimiento de la Legalidad relativo al ejercicio 2011. Por tanto, se mantiene en la opinión de que el importe correcto del reintegro debió ser de 134.693,44 euro, y que por tanto falta por reintegrar la cuantía de 74.931,39 euros".

Ante este Informe, visto que el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas dispone que la decisión que se pronuncie no producirá efectos fuera del ámbito de la jurisdicción contable, el Consejo de Dirección del IAF en la reunión celebrada el 10 de diciembre de 2019 acordó la procedencia de incoación de nuevo expediente de reintegro a la Fundación Emprender en Aragón, por la diferencia entre el importe señalado por la Intervención General en su informe (134.693,44 euros) y el importe del procedimiento de reintegro acordado en la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento de fecha 2 de junio de 2016 (59.762/05 euros más 11.882,82 euros de intereses), más los intereses correspondientes.

Mediante Resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento se inició un segundo procedimiento de reintegro de subvenciones a la Fundación Emprender en Aragón en expediente 11/023 "Emprender en Aragón". En dicha resolución se concedía a la Fundación un plazo de 15 días hábiles para que presentara las alegaciones y documentos que estimase pertinentes. Dicha resolución fue recibida por la Fundación en fecha 5 de junio de 2020.

Por esta razón, en el ejercicio 2020 se ha producido el registro de la devolución de una subvención al IAF, cuyo importe asciende a 74.931,39 euros más 20.970,01 euros de intereses de demora (véase Nota 7), todo ello según resolución de reintegro de subvención del IAF de fecha 25 de febrero de 2021.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

NOTA 11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Detalle de subvenciones recibidas en 2020:

Cuenta	Entidad cedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe	Imputado al Rdo. del ejercicio	Importe expdiente modificación presupuestaria	Total imputado a Rdos.	Importe no registrado como subvención	Importe a	Pte. de imputar a Rdos.
740	Transferencia presupuestaria IAF 2020	2020	2019	315.000,00	315.000,00	139.935,48	175.064.52			4 11005
740	Fundacion Aragon Invierte	2020	2019	2.218,51	2.218,51	193,230,10	2.218,51	, .		·
	Total Subv. oficiales de explotación			317.218,51	317.218,51	139.935,48	177.283,03	0,00	0,00	0,00

Con fecha 16 de septiembre de 2020 se emite una comunicación por parte del Gobierno de Aragón en la que se acuerda autorizar, al amparo de los dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 10/2019, de 30 de septiembre de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, el expediente de modificación presupuestaria número 3780000006 por importe de 1.426.215,48 euros, por el cual de la cantidad inicial relativa a la transferencia presupuestaria otorgada por 315.000 euros, se reduce en 139.935,48 euros, considerándose por tanto esta cantidad como menor subvención por transferencia presupuestaria otorgada por el IAF para el ejercicio 2020.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Detalle de subvenciones recibidas en 2019:

Cuenta	Entidad cedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imput. a Rdos. hasta 31-12	Imputado al Rdo. del ejercicio	Total imputado a Rdos.	Importe no registrado como subvención	Importe a	Pte. de imputar a Rdos.
740	Transferencia presupuestaria IAF 2019	2019	2019	270.000,00	0,00	270.000,00	270.000,00			
	Total Subv. oficiales de explotación			270.000,00	0,00	270.000,00	270.000,00	0,00	0,00	0,00

Todas las subvenciones están vinculadas con la actividad propia de la entidad.

NOTA 12 MEMORIA DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES.

12.1. Actividad de la entidad

El objeto principal de la Fundación es fomentar cuantos cauces e instrumentos permitan la colaboración entre la Fundación, las empresas y organizaciones, con el objeto de promover la cultura y la actividad emprendedora, favoreciendo la creación de un tejido empresarial dinámico e innovador en la Comunidad Autónoma de Aragón, apoyando a los nuevos emprendedores en la creación y el desarrollo de sus empresas.

Así mismo, desde la Fundación, se está llevando a cabo un proceso de armonización de los servicios prestados a las personas emprendedoras entre los distintos organismos que los proporcionan, con el fin de homogeneizar labores de formación, comunicación, mentoring, consultoría, etc. Este proceso se materializó en un convenio en el que se define la estrategia "Aragón Emprendedor" y al cual se adhirieron los distintos organismos que prestan servicio a emprendedores en Aragón. En la actualidad, la Fundación se encarga también de coordinar a todos los organismos que prestan servicios al emprendedor en Aragón, de acuerdo a la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento. Además, desarrolla distintas actividades de promoción y fomento realizando acciones en toda la cadena de valor del emprendimiento.

La Fundación Emprender en Aragón está integrada por 19 patronos: Instituto Aragonés de Fomento, Fundación Caja Inmaculada, Fundación Ibercaja, Fundación Caja Rural de Aragón, CEOE Aragón, CEOE Zaragoza, Asociación de Jóvenes Empresarios de Aragón, Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, Instituto Aragonés de Empleo, Instituto Aragonés de la Juventud, Instituto Aragonés de la Mujer, Instituto Tecnológico de Aragón, Universidad San Jorge, Universidad de Zaragoza, Fundación Parque Científico Tecnológico Aula-Dei, Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Aragón, Red Aragonesa de Desarrollo Rural, Ayuntamiento de Zaragoza y Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias. A su vez, mantiene lazos de colaboración con el resto del ecosistema aragonés de emprendimiento.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Entre sus actividades, cabe destacar la coordinación de la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento; el portal único del emprendimiento aragonés www.aragonemprendedor.com; la Cátedra Emprender; el Encuentro sobre Emprendimiento, Economía y Sociedad; la Semana del Emprendimiento; el Concurso IDEA; el Premio Emprendedor XXI; la Red ARCE y el USJ Grow.

I. Actividades realizadas

I.1 DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollo y Gestión de la Estrategia de Emprendimiento	
Tipo de actividad	Propia	
Identificación de la actividad por sectores	Coordinación de la prestación de servicios a emprendedores en Aragón Desarrollo de líneas de actuación Coordinación Consejo Asesor de Emprendimiento	
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón	

Descripción detallada de la actividad realizada.

Gracias a la firma del convenio de adhesión al Proyecto "Aragón Emprendedor", el 20 de abril de 2011, se pusieron en marcha 8 grupos de trabajo integrados por técnicos de las 21 organizaciones vinculadas que prestaban servicios de apoyo al emprendedor en Aragón. Fruto de las conclusiones de estos grupos de trabajo se elaboró un primer Documento "Enfoque Estratégico del Capital Emprendedor en Aragón", que establecía los ejes y principios de acción que debían guiar la actividad de apoyo al emprendimiento en nuestra comunidad. A lo largo del primer trimestre de 2015 se actualizó dicho enfoque, plasmándolo en la "Estrategia Aragonesa de Emprendimiento 2015-2020". Esto supuso un exhaustivo proceso participativo en el que colaboró la mayor parte del ecosistema emprendedor aragonés, pretende servir de guía para las actuaciones que realizan las distintas entidades en Aragón de fomento del emprendimiento. El documento consta de tres partes: estado del arte, mapa del emprendimiento en Aragón y síntesis del documento estratégico. En concreto, en el documento estratégico, se detallan los Ejes Estratégicos y las Líneas de Actuación.

Tras la creación del Consejo Asesor permanente de la estrategia en 2016, las mejoras en el modelo único de plan de negocio realizadas en 2017 y el desarrollo de las distintas líneas, principalmente, las relativas a la de coordinación y optimización de recursos, en 2018, a lo largo de 2019 se ha avanzado en la ordenación de la actividad, de los agentes, los recursos, los programas y políticas, especialmente para los colectivos de emprendedores, microempresarios y autónomos, a través de los procesos de legislación adecuados, mediante la promulgación de la LEY 7/2019, de 29 de marzo, de apoyo y fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo de Aragón.

En el transcurso del 2020, coincidiendo con la finalización de la vigencia de la "Estrategia Aragonesa de Emprendimiento 2015-2020" estaba prevista la realización de un análisis de los resultados de la misma.

Únicamente se han llevado a cabo las actividades realizadas con anterioridad al estado de alarma.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	0	0	0	C	
Personal con contrato de	0	0	0	C	
servicios					
Personal voluntario	0	0	0	U	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	Número '	
Tipo	Previsto Realizado	
Personas físicas	Comunidad emprendedora -	
Personas jurídicas	Comunidad emprendedora -	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Impo	orte
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	500,00	180,24
Amortización del inmovilizado		
Gastos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	500,00	180,24
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0	
TOTAL	500,00	180,24

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
	Aliukauoi	Previsto	Realizado	
Evaluación de la	Puesta en marcha del	A lo largo del	No	
estrategia	proceso de análisis de	2020		
	resultados de la	**************************************		
	estrategia			

I.2 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE WWW.ARAGONEMPRENDEDOR.COM Y REDES SOCIALES

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión y mantenimiento de www.aragonemprendedor.com y redes sociales
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Portal web de información al emprendedor
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

Descripción detallada de la actividad realizada.

Fruto de la firma del convenio de la estrategia "Aragón Emprendedor" el 20 de abril de 2011, se creó el canal único del emprendedor aragonés, www.aragonemprendedor.com, donde se reflejan todas las actividades y servicios prestados por todas las organizaciones participantes, así como cualquier otra información de interés para el emprendedor.

Los objetivos de www.aragonemprendedor.com son:

- Ser el portal sobre emprendedores de referencia en Internet.
- Fortalecer y potenciar el conocimiento existente sobre apoyo al emprendedor de Aragón.
- Crear imagen de marca.
- Comunicación bidireccional (emprendedor entidades).
- Centralizar la información necesaria para un emprendedor en Aragón.
- Aprovechar la potencialidad de la Web 2.0.

Tras la auditoría realizada en 2019, se vio la necesidad de llevar a cabo adaptaciones en el portal web, tales como; actualizaciones de contenidos, incorporación de nuevas funcionalidades tanto para organizaciones colaboradoras como para los emprendedores, dinamización de sus contenidos a través de las redes sociales promoviendo su presencia continua en las mismas, etc.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Así mismo, se ha gestionado en este ejercicio y a través de un contrato menor, la consultoría estratégica en comunicación e imagen, con el objetivo de alinear todos los programas de la Fundación y poder empezar con la licitación del contrato para el proyecto del desarrollo web que aglutinará los distintos aplicativos webs que actualmente dependen de la Fundación.

Únicamente se han llevado a cabo las actividades realizadas con anterioridad al estado de alarma.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	0	0	0	0	
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0	
Personal voluntario	0	0	0	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

		Número
Tipo Caracina de C	Previsto	Realizado
Personas físicas	Comunidad emprendedora	Comunidad emprendedora
Personas jurídicas	Comunidad emprendedora	Comunidad emprendedora

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	16.000,00	18.559,72
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	16.000,00	18.559,72
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	- 0	0
TOTAL	16.000,00	18.559,72

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
	inuicador	Previsto	Realizado	
Incremento usuarios	Número de usuarios	Más de 500	Si	
Incrementar artículos publicados	Número de artículos publicados	Aumentar en un 5%	Si	
Incrementar noticias publicadas	Número de noticias publicadas	Aumentar en un 5%	Si	
Incrementar actividades publicadas	Número de actividades publicadas	Aumentar en un 5%	Si	
Colaboración de los Patronos	Número de artículos publicados por Patrono	Al menos 5 entidades patronas incluyen contenido	Si	
Desarrollo nueva Plataforma	Desarrollo nueva plataforma	Licitación del contrato de desarrollo	No	

L3 CÁTEDRA EMPRENDER - AÑO 2020

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Cátedra Emprender – Año 2020
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento de la actividad emprendedora desde la universidad
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad realizada.

El 7 de noviembre de 2006 se firmó el primer convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, la Fundación Emprender en Aragón y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza para la creación y desarrollo de actividades de la Cátedra Emprender, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (actual Facultad de Economía y Empresa).

Así, la Cátedra Emprender nació con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito de la comunidad universitaria, promover la iniciativa emprendedora y la creación de empresas con alto potencial de crecimiento y desarrollar líneas de investigación sobre creación de empresas y cultura emprendedora desde una perspectiva multidisciplinar, propiciando el desarrollo de nuevos modelos de negocio y estrategias innovadoras en el ámbito socioeconómico.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

Para dar continuidad a la Cátedra y sus actividades del año 2014 y 2015, se firmó un nuevo convenio, en fecha 23 de julio de 2014, que incorporó, además de las actividades corrientes de la Cátedra, la realización del informe GEM, que se elabora con carácter anual.

En julio de 2017 se procedió a la prórroga del convenio por un año más, es por esto que, pese a tratarse de un convenio que se firma aproximadamente a mediados de ejercicio, el importe del mismo que se reflejó para el ejercicio 2017 es del 50.000€, por incluir dos semestres, la segunda mitad del convenio de 2016 y la primera mitad de la prórroga firmada en 2017.

Dicho convenio tenía vigencia hasta julio de 2018, siendo modificado mediante Adenda de 22 de julio de 2018 para alargar la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

En 2019, el convenio tuvo duración únicamente de 6 meses, de julio a diciembre, motivo de las restricciones presupuestarias derivadas de la no aprobación de la Ley de Presupuestos de 2020.

El 10 de enero de 2020, se firmó la prórroga del convenio de colaboración suscrito en 2019, tomándose como periodo de no actividad desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio debido al estado de alarma, descontándose para este periodo la parte proporcional concerniente a las actividades no realizadas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Núme	ero	Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	0	0	0	1	
Personal con contrato de servicios	0	0	0		
Personal voluntario	0	0	0		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	Núi	Número		
Tipo	Previsto	Realizado		
Personas físicas	Comunidad universitaria	Comunidad universitaria		
Personas jurídicas	Comunidad emprendedora	Comunidad emprendedora		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	lmp	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado		
Gastos por ayudas y otros	29.064,52	29.064,52		
a)Ayudas monetarias	29.064,52	20.064,52		
b) Ayudas no monetarias				

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	29.064,52	29.064,52
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	29.064,52	29.064,52

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
Ø Dje i vo	tudicador ,	Previsto	Realizado	
Fomentar la investigación	Número de proyectos de investigación	Al menos dos	2 .	
Fomentar la vocación emprendedora entre los estudiantes universitarios	Número de becas para el desarrollo de trabajos y colaboraciones	Al menos dos	1	
Actividades de fomento del emprendimiento universitario	Número de provincias	3	3	
Ampliar el conocimiento de la actividad emprendedora en Aragón	Realización del Informe GEM	Finalizarlo en el cuarto trimestre del año.	Si	

I.4 III ENCUENTROS Y FORMACIÓN ESPECÍFICA ECOSISTEMA EMPRENDIMIENTO

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Encuentros y formación específica ecosistema emprendimiento
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Encuentro entre técnicos y expertos del ámbito del emprendimiento
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Descripción detallada de la actividad realizada.

El objetivo del Encuentro de Emprendimiento, Economía y Sociedad es constituirse como el punto de encuentro a nivel nacional para los técnicos y expertos profesionales en el ámbito del emprendimiento, que permita una actualización de la situación real y realizar una prospectiva a medio plazo con base en las tendencias europeas, lo que redundará en un mayor conocimiento del impacto y consecuencias que la actividad emprendedora tiene en el contexto socioeconómico presente y futuro. Pretende convertirse en un centro de reflexión sobre las políticas de apoyo al emprendimiento, tanto de índole pública como privada, estudiando y promoviendo la colaboración mixta público-privada para el desarrollo de nuevas actuaciones.

El V Encuentro de Emprendimiento, Economía y Sociedad previsto inicialmente para noviembre de 2020, no se llevó a cabo debido a las reducciones presupuestarias y temporales ocasionadas por el estado de alarma.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	0	0	0	0	
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0	
Personal voluntario	0	0	0	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tivo	Nú	mero
lipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	
Personas jurídicas	-	· -

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros			
a)Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		.,	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			

Entidad: Fundación	Emprender	en Aragón
C.I.F. G-50693191	_	

Gastos de personal		Į
Otros gastos de la actividad	0.000,00	0.000,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		,,,,
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0.000,00	0.000,00
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	0.000,00	0.000,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Objetivo Indicador		Cuantificación (Cuantificación		
Objectio	Indicadoj	Previsto	Realizado		
Contar con ponentes de distintos perfiles	N° de ponentes/perfiles	-			
Aumentar el nivel de asistencia	N° de asistentes	-	· -		

I.5 SEMANA DEL EMPRENDIMIENTO EN ARAGÓN 2020

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Semana del Emprendimiento en Aragón 2020
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento del espíritu emprendedor
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad realizada.

La "Semana de la Persona Emprendedora en Aragón" inicia su andadura en nuestra Comunidad en el año 2007 a través de la colaboración de la DGPYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Instituto Aragonés de Fomento. En aquel entonces se denominaba "Día del Emprendedor" a nivel general, pero en la actualidad, en Aragón, la denominamos "Semana de la Persona Emprendedora". Se trata de un evento innovador, que rompe con el curso tradicional de los Foros y Congresos a los que estamos acostumbrados, tanto en lo relativo a lugar de celebración como en las metodologías

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

empleadas, temáticas, sectores productivos implicados y ámbitos de actuación, buscando propuestas novedosas y participantes enfocados a resaltar la importancia que presenta la generación de valor en el proceso creativo empresarial y en el desarrollo de iniciativas en Aragón. En los eventos de la "Semana de la Persona Emprendedora" prima sobre todo su carácter práctico, la visualización de casos reales tanto de éxito como de fracaso.

En la primera edición se celebró una Jornada "clásica" en el Auditorio de Zaragoza, con ponentes relevantes y mesas redondas. A partir de 2008 se inicia un proceso que pretende acercar las sesiones a los lugares y a los temas más afines a los emprendedores aragoneses. Así, en la 3ª edición se celebran 3 jornadas, una en cada capital de provincia; en la 4ª edición se celebran 6 jornadas, una en cada capital y otra más en un municipio importante de cada provincia; en años sucesivos se va ampliando la realización de eventos en distintas localidades aragonesas, tratando de hacer llegar el mensaje emprendedor a lugares no habituales para este tipo de acontecimientos.

Tras el éxito de la Semana de la Persona Emprendedora en Aragón 2018, en el que la Fundación Emprender en Aragón ha coordinado las actuaciones de los distintos organismos que prestan servicios a los emprendedores en Aragón y que a su vez forman parte de la Fundación, se ha seguido una línea de actuación similar en el ejercicio 2019.

En esta decimocuarta edición de la semana de la Persona Emprendedora en Aragón 2020, que ha tenido lugar de manera eminentemente telemática se ha intentado incrementar la autonomía de los técnicos organizadores de cada actividad, incluyendo también a las entidades miembro de la Red ARCE y aumentando el número de eventos, con la filosofía de llegar a lo más amplio de la geografía aragonesa e incorporando temáticas diversas dentro del ámbito emprendedor.

Se ha llevado a cabo a pesar de las restricciones sanitarias y presupuestarias, por haberse incluido como una medida para la reactivación de la economía dentro de la Estrategia de Recuperación Social y Económica, por su contribución mediante la ayuda directa a colectivos especialmente vulnerables durante la pandemia como los emprendedores y los autónomos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Ni	Número	
11p0	Previsto	Realizado	
Personas físicas	2.000	1.400	
Personas jurídicas	Comunidad emprendedora	Comunidad Emprendedora	

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		***************************************
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	90.000,00	66.043,18
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Gastos extraordinarios		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		···········
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	90.000,00	66.043,18
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		···········
Subtotal recursos	0	0
TOTAL	90.000,00	66.043,18

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

		Cuantificación		
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	
Cooperación entre entidades	Eventos organizados en conjunto	Al menos cinco eventos conjuntos.	24	
Mantener beneficiarios/asistentes	Número de asistentes a los eventos	Superar los 2.000 asistentes	1.400 modalidad online	
Distribución geográfica	Presencia en Huesca, Teruel y Zaragoza	Al menos 3 eventos por provincia	6 en Huesca, 3 en Teruel y 15 en Zaragoza	
Participación Centros de Emprendimiento Red Arce	Eventos organizados por entidades adheridas a la Red Arce	Al menos 3 centros de emprendimiento	Si	

I.6 CONCURSO IDEA

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Concurso IDEA 2020
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Reconocimiento Empresas ganadoras y finalistas Concurso IDEA
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad realizada.

El 27 de junio de 2013 tuvo lugar la ceremonia de entrega de los galardones del Concurso IDEA 2012, en la que se aprovechó para celebrar la XX edición de este reconocimiento, que constituye uno de los más longevos del panorama nacional.

Así pues, en la misma línea, El pasado 2 de abril se celebró el XXV aniversario del Concurso IDEA, así como la entrega de los premios de la edición de 2018. Para ello, se dio reconocimiento e información no sólo a los ganadores de esta edición sino de todos los finalistas y ganadores de estos 25 años.

Para la edición 2018, se recibieron 26 proyectos candidatos, de los cuales resultaron 6 finalistas, tres por cada una de las dos categorías. El fallo del jurado y entrega de premios tuvo lugar el día 2 de abril de 2019, en el Salón Rioja del Ibercaja Patio de la Infanta.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

En diciembre de 2019, se publicaron las bases del Concurso IDEA 2019, se presentaron 24 proyectos y 41 promotores, de los cuales 3 pasaron a la fase final de la categoría empresa y 3 a la de proyecto. Teniéndose que suspender temporalmente la deliberación del jurado por el estado de alarma, finalmente emitió su fallo el día 26 de octubre de 2020, resultando ganadores Dive Medical (Categoría proyecto) y Depuporc (Categoría empresa). Dada la situación, el acto de entrega de premios se pospone hasta que las condiciones sanitarias permitan su realización.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año	
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0	0
Personal con contrato de servicios	.0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nún	Número		
1100	Previsto	Realizado		
	Número de			
•	promotores			
Personas físicas	proyectos	24		
	finalistas			
	edición 2019	•		
	Empresas	***************************************		
Personas jurídicas	finalistas y	6		
	ganadoras			

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Impo	Importe		
Gastos / Hiversiones	Previsto	Realizado		
Gastos por ayudas y otros	14.000	6.000		
a)Ayudas monetarias	6.000	6.000		
b) Ayudas no monetarias	8.000	***		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal				
Otros gastos de la actividad	:	4.339,37		

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Amortización del inmovilizado		
Gastos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	14.000,00	10.339,37
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		,,,,,,,,,
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		,,,,,,
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	14.000,00	10.339,37
TOTAL	14.000,00	10.339,37

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

		Cuantificación		
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	
Mantener la participación de proyectos	Número de proyectos presentados	Superar los 30 proyectos presentados	24	
Incrementar asistentes a la entrega de premios	Asistentes al acto de entrega de premios	-		

I.7 CAIXA PREMIO EMPRENDEDOR XXI.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Caixa Premio Emprendedor XXI
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Promocionar a los jóvenes emprendedores innovadores aragoneses y promover su interrelación a nivel nacional e internacional.
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón y España

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Emprender en Aragón ha colaborado desde 2008 con La Caixa en la realización del Premio Emprendedor XXI. El Premio persigue identificar, reconocer y premiar a las empresas aragonesas innovadoras con alto potencial de crecimiento, ya sea las que estén en sus fases iniciales o las que ya han superado con éxito esta fase, con un conjunto de acciones dirigidas a acelerar su crecimiento. Se trata de una iniciativa promovida por La Caixa y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

En la edición de 2018 de los Premios Emprendedor XXI se mantienen las bases de la edición anterior, que suprimía las categorías Emprendes y Creces, quedando una única categoría para jóvenes empresas innovadoras de menos de 3 años de actividad. Las empresas participantes optan tanto al premio

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

autonómico a la empresa con mayor impacto en Aragón como a los premios nacionales a las empresas con mayor potencial de crecimiento en su sector: ciencias de la vida, tecnologías de la información, negocios digitales, agroalimentario y tecnologías industriales. Los premios cuentan con dotación económica y en especie, en formato de formación y consultoría gratuita.

La entrega de Premios Emprendedor XXI 2019-2020 tuvo lugar el pasado 11 de marzo de 2020 en el edificio CaixaForum de Zaragoza, tras las deliberaciones del jurado y a puerta cerrada, al no poderse realizar el evento dadas las recomendaciones sanitarias debido al estado de alarma derivado de la pandemia. Las candidaturas finalistas fueron Abora Solar, INNDEO, OniAd y Singerfy; resultando ganadora Abora Solar. A su vez, Abora Solar, ha quedado finalista del premio a nivel sectorial de toda España.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	. 0	. 0	0	0	
Personal con contrato de servicios	0	. 0	0	0	
Personal voluntario	0	0	0	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
Pipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	Promotores proyectos seleccionados	22 Promotores
Personas jurídicas	Proyectos seleccionados	i

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Importe		
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Impuestos sobre beneficios		mou usatavasta seenusett
Subtotal gastos	0,00	0,0
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		2000
	0.00	0.0
Subtotal recursos	0,00	0,0
TOTAL	0,00	0,0

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

		Cuantificación (Cuantificación		
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	
Aumentar asistentes	Número de asistentes	Más de 50	Evento suspendido	
Aumentar participantes	Número de participantes en el concurso	Más de 30	22	

I.8 COLABORACIÓN PROGRAMA USJ GROW

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Colaboración Programa USJ Grow
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento de la cultura emprendedora en la Universidad
Lugar desarrollo de la actividad	Zaragoza

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Fundación Emprender en Aragón y la Universidad San Jorge han puesto en marcha una serie de actividades para el fomento de la cultura emprendedora en la universidad. Dentro del Programa USJ Grow se establecen las siguientes actividades:

- Colaborar en la organización las acciones formativas.
- Participar en las sesiones de selección de proyectos y jurados relacionados con las distintas fases del programa.
- Realización de talleres ad-hoc sobre creación de empresas para trabajos fin de grado.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

- Facilitar la tutorización de los trabajos fin de grado.
- Servicio de apoyo a emprendedores instalados en el semillero y vivero, pudiendo prestar asesoramiento genérico y especializado
- Facilitar la mentorización/tutorización de proyectos instalados en el semillero y vivero.
- Facilitar los espacios necesarios para la puesta en marcha de la formación.
- Coordinar las distintas titulaciones, así como a sus docentes, incluyendo en los currículos la formación necesaria para llevar a cabo los proyectos fin de grado.

Esta actividad no se llevó a cabo como consecuencia de las reducciones presupuestarias y temporales ocasionadas por el estado de alarma.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	0	0	. 0	0	
Personal con contrato de servicios	. 0	0	. 0	0	
Personal voluntario	0	0	. 0	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Nú	mero
	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	-
Personas jurídicas	_	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Importe	
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	0.000	354,71
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financie	108	
Impuestos sobre beneficios		toge ogsi (etsillilli)
Subtotal gastos	0.000,00	354,71
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		Wasa (Mara) yang di Usuray
Subtotal recursos	0,000,00	354,71
TOTAL	0.000,00	354,71

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

	Indicador	Cuantificación		
Objetivo		Previsto	Realizado	
Realización de distintas sesiones	N° de sesiones realizadas	-	-	
Contar con ponentes de distintos perfiles	N° de ponentes/perfiles	-	-	

1.9 TERRITORIO EMPRENDEDOR: DESARROLLO LOCAL

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Territorio Emprendedor: Desarrollo Local
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento de la cultura emprendedora en la Universidad
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Descripción detallada de la actividad realizada.

Este proyecto tiene por objetivo garantizar la calidad de los servicios de emprendimiento que se prestan en todo el territorio aragonés mediante acuerdos de colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento y la Fundación Emprender en Aragón. La idea surge de la consideración de que los territorios constituyen un entorno más que favorable para impulsar la actividad económica. El proyecto se va a desarrollar dentro del marco de la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento por lo que será en función a estos principios en los que se basarán las evaluaciones a las distintas propuestas recibidas para participar en este proyecto.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Mediante proyectos en colaboración, se conseguirán aunar fuerzas para dotar de actividades de fomento de la cultura emprendedora en los distintos territorios adheridos. También se podrán desarrollar líneas de ayudas para favorecer el emprendimiento en todo el territorio.

Tras el éxito del Encuentro de Desarrollo Territorial en el que participó todo el entorno de desarrollo regional, local y rural, en colaboración con el INAEM y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, se valorará la posibilidad de volver a realizar un encuentro de mismas características en otra localidad, pudiendo ser este de carácter bienal.

Así mismo, con el objetivo de favorecer la vertebración del territorio, está previsto colaborar en la iniciativa de "Jóvenes Dinamizadores Rurales" promovida por los Grupos de Acción Local de Aragón. Con un enfoque de facilitar acciones dirigidas a acompañar, asesorar y formar a jóvenes con iniciativas emprendedoras, la idea es organizar una estructura que nos permita crear y dinamizar una red de jóvenes emprendedores rurales, con la finalidad de participar en el desarrollo tanto de sus ideas empresariales como de su crecimiento profesional y social, y por ende, del entorno en el que establecen su proyecto. Se trata de favorecer el aprendizaje mutuo y evitar el aislamiento que siente este colectivo en algunos momentos del proceso emprendedor, tanto de puesta en marcha de la idea, como de asentamiento y fortalecimiento de sus negocios.

Se han realizado un total de 3 jornadas formativas en cada provincia de la comunidad autónoma: en Almudevar (Huesca), en Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y en Oliete y Alloza (Teruel). Además de una sesión telemática sobre creación de Startup online dirigida a los emprendedores de todo el territorio aragonés.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	0	0	0	0	
Personal con contrato de servicios	0	0	. 0	0	
Personal voluntario	0	0	0	0	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Núr	mero
1190	Previsto	Realizado
Personas físicas	30	30
Personas jurídicas	3	3

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Imp	orte
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	·	
a)Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	1.000,00	1.139,08
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		November Herenander Bereiten.
Subtotal gastos	1.000,00	1.139,08
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		6 .01212869518581810168-031111600
Subtotal recursos	1.000,00	1.139,08
TOTAL	1,000,00	1.139,08

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

			Cuantificación		
Objetivo	Indicador †	Previsto			
Asistentes jornadas	N° asistentes	30	Si		
Realización de acciones	Nº acciones realizadas	1	3		
Presencia territorial	Nº de províncias implicadas	1	3		

I.10 RED ARAGONESA DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO (RED ARCE)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Red Aragonesa de Centros de Emprendimiento (Red ARCE)
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Fomento de la cultura emprendedora en la Universidad
Lugar desarrollo de la actividad	Aragón

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Descripción detallada de la actividad realizada.

Los "centros de emprendimiento" son estructuras de acogida temporal pensada para ubicar a empresas en sus primeros pasos en el mercado, acompañarlas y prestarles determinados servicios adaptados a las necesidades de cada proyecto empresarial con el fin de que, mediante una gestión correcta, se facilite el desarrollo de iniciativas en la localidad, comarca y el entorno.

En la actualidad, existen numerosas entidades en Aragón que ofrecen este tipo de infraestructuras, por lo que, desde la Red ARCE, y en línea con la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento, se propone la coordinación de todos los centros de emprendedores integrados en la misma, dotándoles de servicios homogéneos, programas de consolidación y crecimiento de las empresas alojadas, metodologías comunes, imagen única y, sobre todo, trabajo en red, que permita el mejor aprovechamiento de los recursos públicos y privados en beneficio de los emprendedores, incidiendo en una mayor especialización de los mismos y reforzando la cooperación y coordinación entre las organizaciones que prestan servicios de apoyo a los emprendedores en cada localidad.

Así pues, se está favoreciendo el uso de recursos compartidos, como la utilización de metodologías de trabajo común de la Red, uso de una plataforma tecnológica y de una intranet, manuales de procedimiento y herramientas comunes. Se están elaborando planes básicos de dinamización, modelos de reglamentos, modelos de contratos o de tarifas de precios, boletines o gestión de bases de datos. Se han ido realizando mejoras de estilo en la web así como actualización de contenidos.

Además, la Red ARCE está realizando un amplio trabajo de difusión y comunicación, a través de la página web común, de todos los centros adheridos entre los potenciales emprendedores, prestando toda la información precisa para favorecer la incubación de nuevos proyectos y dar a conocer todos los servicios de los que, en nuestro territorio, se dispone para apoyar a los emprendedores. En este sentido en 2020 se ha dado continuidad al plan de formación para técnicos y emprendedores mediante la impartición de talleres para desarrollar competencias personales (Soft Skills) realizados durante abril y mayo por medios telemáticos, así como otras acciones y jornadas formativas.

En 2019 se produjeron 4 nuevas adhesiones, en 2020 se ha comenzado a llevar a cabo la prospección del entorno para la adhesión de nuevos centros que puedan incorporarse a la red.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Núme	ero	N° horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	0	0	0	C	
Personal con contrato de servicios	0	0	. 0	C	
Personal voluntario	0	0	0	C	

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

	N	úmero
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	Si
Personas jurídicas	20	35

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Imp	orte
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	23.500,00	13.352,94
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	23,500,00	13.352,94
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	23.500,00	13.352,94
TOTAL	23,500,00	13.352,94

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
	Hittication	Previsto	Realizado	
Ejecución plan formativo	N° Actividades formativas	Al menos 15	Si	
Firmas convenios	Adhesión de nuevos participantes	Al mensos 2	-	
Ámbito territorial de las actuaciones	Nº de actos por cada província	Al menos 3	Si	
Realización de reuniones técnicos	N° reuniones	Al menos 2	·	

I.11 COLABORACIÓN PROYECTOS INSTITUCIONALES.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Colaboraciones Proyectos Institucionales
Tipo de actividad*	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Ecosistema de emprendimiento
Lugar desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con el objetivo de mejorar todos los proyectos de manera transversal, se ha realizado una búsqueda activa de potenciales colaboradores con los que establecer alianzas estratégicas que potencien el aprovechamiento de recursos en beneficio de los emprendedores aragoneses.

Esta búsqueda se ha materializado en dar continuidad a las alianzas estratégicas con la Fundación Rafael del Pino y con Aragón Exterior. Se espera que ambas colaboraciones consigan dar una mayor visibilidad, en el ámbito estatal, tanto a la Fundación Emprender en Aragón como a las iniciativas de emprendimiento de nuestra comunidad autónoma.

En este ejercicio 2020 esta actividad no se ha podido llevar a cabo como consecuencia de las reducciones presupuestarias y temporales ocasionadas por el estado de alarma.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

	Número		Nº horas / año		
Tipo	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	
Personal asalariado	0	0:	0	,0	
Personal con contrato de servicios	0	0.	0	0	
Personal voluntario	0	0.	. 0	0	

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tivo		Número
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	-	
Personas jurídicas	-	<u>.</u>

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

	Imp	orte
Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a)Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0,00	0,00
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

		Cuantificac	ión –
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Realizar contactos	Nº contactos	***	-
Realizar acuerdos	N° acuerdos	-	-

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

TOTAL		35.064,52	35.064,52						-		/4.931,39	105.638,91				20.970,01				-					236.604,83						00'0	132 KN 02
NO IMPUTADO A LAS ACTIVIDAD	3									200.00	14.931,39	89,699,1			70 000 00	20.970,01									80,173,78						00'0	97 571 08 135 CO / 92
TOTAL ACTIVIDAD ES	25000	32,004,52	33.004,32								102 000 001	103.909,23													139,033,75						0,00	139 033 75
COLAB. PRO, INST.											900	0,00													no'n						0,00	8
RED ARCE											12 252 CJ	13.33.24													46'70C'C1	-					00'0	13,352,94
TERR, EMP, DES, LOCAL											1 139 08	10000		-										00 00.1	1:102,00						00,00	1,139,08
USI GROW							•				354 71									•				264 41	11400					-	0,00	354,71
PREMIO EMP. XXI											00.0													000							nn'n	00'0
DEA	6.000.00	6 000 00								- Control	4 339 37													(0.330.37						0000	00'0	10,339,37
SE. PER. EMP.											66,043,18													66.043.18						000	00,00	66,043,18
ENCTO. ECO. EMPREN.											00.00						-							900						0000	n ³ nn	00'0
CÁTEDRA EMPRENDER	29.064,52	29.064,52									00'0													29,064,52						000	no co	29.064,52
PORTAL WEB Y RESS.						-					18.559,72										••••			18.559,72						000	nato	18.559,72
ESTRATEGI A EMPRENDI EMINTO											180,24													180,24						0.00		180,24
GASTOS / INVERSIONES	Gastos por ayudas y otros	a) Ayrıdas monetarias	b) Ayudas no monetarias	c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Variación de existencias de	productos terminados y en curso de	fabricación	Aprovisionamientos	Gastos de personal	Reintegro de subvenciones	Otros gastos de la actividad	Amortización del inmovilizado	Deterioro y resultado por	enajenación de inmovilizado	Gastos financieros	Variaciones de valor razonable en	instrumentos financieros	Diferencias de cambio	Deterioro y resultado por	enajenaciones de instrumentos	financieros	Impuestos sobre beneficios	Otros resultados	Subtotal gastos	Adquisiciones de Inmovilizado	(excepto Bienes Patrimonio	Histórico)	Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	Cancelación deuda no comercial	Subtotal inversiones	TOTAL RECURSOS	EMPLEADOS

Página: 53

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público - Transferencia presupuestaria	189.064,52	177.283,03
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		9.243,79
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	189.064,52 €	186.526,82 €

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00

IV. Convenios de Colaboración Empresarial.

No se han formalizado.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

En términos económicos, se han conseguido optimizar y reducir los gastos respecto a los previstos, principalmente en los proyectos "Desarrollo y gestión de la Estrategia de Emprendimiento", "Semana del Emprendimiento en Aragón", "Concurso Idea "y "Red ARCE", y "Colaboraciones institucionales", suponiendo un ahorro total de 38.084,27 euros. La diferencia total entre los gastos previstos y los gastos realizados asciende a 50.030,77 euros. Pese a que se ha hecho un importante ejercicio de ahorro de costes, esta diferencia no supone un ahorro total, ya que hay actividades con cargo a este presupuesto que se van a realizar en el ejercicio siguiente.

Por otro lado, se han producido ligeros incrementos en algunas actividades como "Gestión y mantenimiento web y redes sociales", "USJ Grow" y "Territorio Emprendedor" ascendiendo el total a 3.053,51euros.

En términos cualitativos la mayoría de actividades han recogido una actividad superior a la inicialmente prevista, destacando la gran acogida que la "Red ARCE" ha tenido entre sus

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

adheridos y los buenos resultados de participación vía telemática de la "Semana del Emprendimiento en Aragón".

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) De acuerdo con lo establecido en el RD 1337/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, no hay bienes ni derechos que formen parte de la dotación fundacional ni vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.
- b) Destino de rentas e ingresos:

				GRADO DI	CUMPLIMIEN	TO DEL D	ESTINO DE RENTA	AS E INGRESO	S				
EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (-) del resultado	Ajustes (+) del resultado	BASEDE	RENTA A DI		RECURSOS DESTINADOS A	APLICACIÓ	N DE LOS REC	CURSOS DEST		CUMPLIMEN	TO DESUS
		contable	contable	CYLCULO	IMPORTE	%	FINES	2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
2016	(46.274,45)	0,00	156.062,76	109.788,31	76.851,82	70,00%	156.062,76	156.062,76					0,00
2017	58.911,59	0,00	313.137,55	372,049,14	260,434,40	70,00%	313.137,55		313.137,55				0,00
2018	163.685,58	0,00	365.226,77	528.912,35	370.238,65	70,00%	370.238,65			365.226,77	5.011,87		0,00
2019	94.298,71	0,00	182.565,93	276.864,64	193.805,25	70,00%	182.565,93			·	177.554,06	11.239,32	0,00
2020	(50.078,01)	0,00	139.033,75	88.955,74	62.269,02	70,00%	139.033,75					127.794,43	0,00

En el ejericio 2020 se compensa los 11.239,32 euros que quedaron pendientes de imputar en 2019.

En el ejericio 2019 se compensaron los 5.011,87 euros que quedaron pendientes de imputar en 2018.

Ajustes negativos al resultado contable: no existen

Ajustes positivos al resultado contable:

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Servicios profesionales independientes	45.359,77
Otros servicios	58.609,46
Ayudas monetarias	35.064,52
SUBTOTAL	139.033,75

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de fines:

RECURSOS	IMPORTE
Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	139.033,75
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	139.033,75

NOTA 13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- a) Patronos:
 - Instituto Aragonés de Fomento (IAF).
 - Fundación Bancaria Ibercaja
 - Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón
 - Confederación de Empresarios de Aragon (CEOE Aragón)
 - Confederación de empresarios de Zaragoza (CEZ)
 - Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE)
 - Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio
 - Instituto Aragonés de Empleo
 - Universidad de Zaragoza
 - Universidad San Jorge
 - Instituto Aragonés de la Juventud
 - Instituto Aragonés de la Mujer
 - Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei
 - Fundación Caja Rural de Aragón
 - Asociación de Autónomos de Aragón (UPTA)
 - Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR)
 - Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
 - Ayuntamiento de Zaragoza.
 - Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias (ARAME)
- b) Otras partes vinculadas:

Personal de alta dirección, considerando como tal los cargos correspondientes a los miembros del Patronato y Gerencia, no siendo ninguno de ellos personal de la Fundación.

Las operaciones con partes vinculadas se han realizado a precios de mercado y son las que a continuación se indican:

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Patronos
Subvenciones recibidas	175.064,52
Convenios de colaboración	0,00
Ayudas monetarias	(29.064,52)

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Patronos
Subvenciones recibidas	270.000,00
Ayudas monetarias	(20.000,00)

Los saldos al cierre de cada ejercicio son los que se indican a continuación:

Saldos con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Patronos
C) PASIVO CORRIENTE	124.965,92
VI. Beneficiarios / Acreedores	29.064,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	95.901,40
2. Otros acreedores	95.901,40
Saldos con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Patronos
C) PASIVO CORRIENTE	25.601,71
VI. Beneficiarios / Acreedores	25.601,71

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con el personal de alta dirección y patronos.

No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del patronato.

NOTA 14 OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2020 se han producido cambios de representantes de patronos en el Patronato de la Fundación mediante acuerdos de patronato de fechas 8 de junio de 2020 y 15 de

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

diciembre de 2020, quedando a fecha de cierre del ejercicio y de la realización de estas Cuentas Anuales, la siguiente composición de los representantes de los patronos:

- D. Arturo Aliaga López, como representante del Instituto Aragonés de Fomento, ocupando el cargo de presidente del Patronato de la Fundación.
- Dña. Mayte Santos Martínez, como representante de Fundación Ibercaja, ocupando el cargo de Vicepresidente primero.
- D. Raúl Camarón Bagüeste, como representante del Instituto Aragonés de Empleo, ocupando el cargo de Vicepresidente segundo.
- Dña. Pilar Molinero García, designado por el Instituto Aragonés de Fomento.
- D. Javier Navarro Espada, designado por el Instituto Aragonés de Fomento.
- Dña. Pilar Zaragoza Fernández, en representación de la Universidad de Zaragoza.
- D. Antonio Santa Isabel Llanos, en representación del Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio.
- D. Pedro Lozano Alcolea, en representación de la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE).
- D. Adrián Gimeno Redrado, en representación del Instituto Aragonés de la Juventud.
- Dña. Marta de Miguel Esponera, en representación de la Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- Dña. María Goicoetxea Bernad, en representación del Instituto Aragonés de la Mujer.
- D. José Antonio Artigas Loma, en representación de la Fundación Caja Rural de Aragón.
- D. Alberto Niévedes Parami, en representación de la Universidad San Jorge.
- D. José María Marín Velázquez, en representación de CEOE Zaragoza.
- D. Ángel Muela Algarate, en representación de CEOE Aragón.
- D. José Carlos Arnal Losilla, en representación de la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei.
- D. Alejandro Ibáñez Muñoz, en representación de la Asociación de Autónomos de Aragón.
- Dña. María Pilar Pérez Lapuente, en representación de la Asociación Red Aragonesa de Desarrollo Rural.
- D. Esther Borao Moros, en representación del Instituto Tecnológico de Aragón.
- Dña. Carmen Herrarte Cajal, en representación del Ayuntamiento de Zaragoza.

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

- Dña. María Jesús Lorente, en representación de la Asociación Aragonesa de Mujeres Empresarias y Profesionales
- Dña. Mª Dolores Romero Izquierdo, como Secretario, no Patrono.

Las labores de Director-Gerente de la fundación corresponden a D. Pedro A. Pardo García.

La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.

No ha ocurrido ningún otro hecho significativo, posterior al cierre de ejercicio, que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

La Fundación, durante el ejercicio 2020, ha cumplido en su totalidad con los principios y recomendaciones incluidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Categoría	Nº medio empleados 2020	Nº medio empleados 2019
Directora Taller/Licenciada	0	0,83
Docente Taller/Licenciado	0	0
Auxiliar Administrativo/FP	1 0	0
Participante Taller/Contrato Formación	0	0
TOTAL	0	0,83

En 2019 no se contrató personas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Número de empleados al término del ejercicio diferenciado por sexos:

Categoría	Año 2020					
	Mujeres	Hombres	Total			
Directora Taller/Licenciada	0	0	0			
Docente Taller/Licenciado	0	0	0			
Auxiliar Administrativo/FP	0	0	0			
Participante Taller/Contrato		:				
Formación	0	0	0			
TOTAL	0	0	0			

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

Categoría	Año 2019				
	Mujeres	Hombres	Total		
Directora Taller/Licenciada	0	0	0		
Docente Taller/Licenciado	0	0	0		
Auxiliar Administrativo/FP	0	0	0		
Participante Taller/Contrato		_			
Formación	0	0	0		
TOTAL	0	0	0		

NOTA 15 INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

El balance y la cuenta de resultados no recogen ingresos o gastos ni activos o pasivos relativos a actividades medioambientales. La Entidad viene cumpliendo con la regulación medioambiental que le resulta de aplicación y estima que no existen responsabilidades medioambientales que supongan contingencias significativas.

NOTA 16 DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Al cierre del ejercicio, la entidad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, por lo que en su Balance no ha reflejado ningún importe de valoración de los mencionados derechos, ni ha registrado en su cuenta de resultados importe alguno de gastos e ingresos por este concepto. Igualmente no ha percibido subvenciones por derechos de emisión, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 17 EFECTOS COVID.

La crisis del coronavirus está teniendo el impacto esperado en la fundación, cuyo efecto económico se ha producido en la reducción de la transferencia presupuestaria del IAF, tal y como se indica en la Nota 11 Subvenciones, cuyo importe inicial ascendió a 315.000 euros pero la cual se vio reducida en 139.935,48 euros, consecuencia de la comunicación de fecha 16 de septiembre de 2020 emitida por parte del Gobierno de Aragón en la que se acuerda autorizar, al amparo de los dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 10/2019, de 30 de septiembre de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, el expediente de modificación presupuestaria número 3780000006 por importe de 1.426.215,48 euros, razón por la cual la cantidad

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

se quedó definitivamente en 175.064,52 euros.

Este hecho, junto con la situación vivida de crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha afectado significativamente al desarrollo normal de los proyectos que la Fundación lleva a cabo, alterando significativamente la posibilidad de desarrollar el Plan de Actuaciones de 2020 planificado inicialmente y aprobado en la reunión del Patronato de 20 de diciembre de 2019. Por este motivo, fue necesario realizar una modificación del Plan de Actuaciones de 2020 que fue aprobado en reunión del Patronato de 8 de junio de 2020.

Respecto al ejercicio 2021, se espera mantener la misma asignación presupuestaria mediante transferencia nominativa directa en el presupuesto de la Comunidad Autónoma que la que había prevista inicialmente para 2020, es decir, 315.000,00 euros, lo que permitirá, si las condiciones epidemiológicas lo permiten, llevar a cabo las actividades determinadas en el Plan de Actuación 2021, aprobado en reunión de Patronato de 15 de diciembre de 2020. De hecho, por la presentación de una enmienda de modificación del gasto (N°582) al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2021, publicada en el BOCA del 17 de diciembre, con el objeto de fomentar el espíritu emprendedor en los jóvenes, aprobada, como así se refleja en la LEY 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, el IAF destinará, dentro de su programa de Apoyo al Desarrollo Económico y Social, 30.000 euros que gestionará la Fundación Emprender en Aragón para tal fin.

NOTA 18 INVENTARIO AL 31-12-20

ACTIVO	Fecha adq.	Coste Adq.	Otras valoracione s realizadas	Amortizaciones / Deterioros	Cargas y gravámenes	Valor neto cont.
A.III. INMOVILIZADO MATERIAL		1.206,00	0,00	0,00	0,00	1.206,0
2170001 Disco Duro Externo	27/12/2019	1	I '	0,00	0,00	507,2
2170002 Varios Informatica	27/12/2019		1 .	0.00	0.00	698,7
B.H. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		541,08	0,00	(541,08)	0,00	0,00
4480000 Patrocinadores, afiliados y otros deudores	31/12/2011	541,08	0,00	(541,08)	0,00	0,0
B.VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		455.861,42	0,00	0,00	0,00	455.861,43
570 Caja Moneda	31/12/2020	164,11	0,00	0,00	0,00	164,11
572 Bantieria	31/12/2020	3,000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
572 Grupo Ibercaja	31/12/2020	452.697,31	00,0	0,00	0.00	452.697,32
TOTAL ACTIVO					457,067,43	

Entidad: Fundación Emprender en Aragón C.I.F. G-50693191

PASIVO	Fecha Formalización	Valor Nóminal	Valor de reembolso	Importes amortizados o devueltos	Intereses satisfechos	Valor cont.
C.IV. BENEFICIARIOS/ACREEDORES		46.064,52	0,00	0,00	0,00	46.064,52
4120003 CATEDRA EMPRENDER EN ARAGON 4120019 PREMIOS IDEA 2019 4120020 PREMIOS IDEA 2020	31/12/2020 31/12/2020 31/12/2020	29,064,52 11,000,00 6,000,00	0.00		0.00 0.00 0.00	29.064,52 11.000,00 6.000,00
C.V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A I	PAGAR	110.946,34	0,00	0,00	0,00	110.946,34
410 Acroedores por prestación de servicios 475 H.P. acreedor por conceptos fiscales	31/12/2020 31/12/2020	12.557,63 98.388,71			0,00 0,00	12.557,6 98,388,7
TOTAL PASIVO			<u> </u>			157.010,86

Página: 62 Fecha: 31 de marzo de 2021

Entidad: Fundación Emprender en Aragón

C.I.F. G-50693191

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO 2020

El Presidente de Fundación Emprender en Aragón, en fecha 31 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los estatutos de la Fundación y de la normativa que le es de aplicación procede a formular las cuentas anuales de PYMESFL, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, constituidos por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 63.

- a) Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2020.
- b) Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2020.
- c) Memoria de PYMESFL del ejercicio 2020.

D. Arturo Aliaga López

Presidente del Patronato de la Fundación.